



ORDENANZA N°: 229/2024

- Presupuesto 2024.



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Visto;

La Carta Orgánica Municipal, Proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo Municipal y;

Considerando:

Que el Proyecto presentado constituye las pautas que se han tenido en cuenta para elaborar el presupuesto 2024, las cuales fueron establecidas a nivel nacional y provincial, tomando en consideración el porcentaje de inflación estimado para el año 2024 y el valor del dólar estadounidense, como variables principales para hacer las estimaciones pertinentes en un marco de prudencia y de conformidad con los proyectos acordados y aprobados con estamentos del Gobierno Nacional y Gobierno Provincial;

Que los Recursos Corrientes han sido calculados conforme las pautas indicadas precedentemente y su afluente principal lo conforman los ingresos por coparticipación de impuestos nacionales y provinciales, de acuerdo Nación-Provincias, Fondo Compensador Línea Sur, Regalías y transferencias corrientes del Gobierno Provincial;

Que los Recursos de Capital son procedentes del Gobierno Nacional para aplicar a diversos proyectos que incluyen la Puesta en valor a la ciudad correspondiente al saldo final a transferir para finalizar la obra iniciada en el ejercicio anterior, Obra a ejecutar en el ejercicio 2024 que corresponde a iluminarias Boulevard Avda. 9 de Julio, plaza Llomen y Obra construcción Jardín Maternal con fondos a transferir por el Gobierno Nacional. Por su parte



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534)
Presidencia @hcdramosmexia.gob.ar
Ministro Ramos Mexía – Río Negro
Argentina





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



procedente del Gobierno Provincial se prevén ingresos de fondos destinados al escurrimiento pluvial.;

Que los gastos corrientes incluyen el pago de personal, bienes de consumo y servicios lo que permiten el normal desenvolvimiento de las actividades municipales de administración, mantenimiento de bienes y edificios públicos municipales, limpieza y mantenimiento de espacios públicos de la localidad, entre otras tantas actividades que lleva a cabo el poder ejecutivo municipal en contacto permanente con la población local;

Que dentro de los Gastos Capital se destaca la obra y puesta en marcha del edificio destinado a estación de servicio, como un icono importante para dinamizar la actividad económica de la ciudad habida cuenta de la ubicación sobre la Ruta Nacional N°23 estimándose que será un importante punto para reaprovisionamiento y descanso fundamentalmente para el tráfico transportista con destino hacia y desde San Carlos de Bariloche y puntos intermedios.;

Que Cabe destacar que es política de esta administración municipal la inserción de los recursos que se obtienen en el mejoramiento de calidad de vida de los pobladores del Municipio de Ministro Ramos Mexía, destinando sumas importantes a la contención directa en materia laboral para la población como una de las problemáticas más sensibles desde el punto de vista económico y social del pueblo;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534)
Presidencia @hcdramosmexia.gob.ar
Ministro Ramos Mexía – Río Negro
Argentina





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

3

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES
CAPITULO I
PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Artículo 1°: Fijase la suma de pesos dos mil ciento veintidós millones, ciento sesenta y cinco mil sesenta y dos (\$2.122.165.062) el total de gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras del presupuesto general de la administración municipal (Administración central y poderes del estado municipal) para el ejercicio fiscal 2024 conforme las planillas anexas N°2, 4, 6 y 7 que forman parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2°: Estimase en la suma de pesos dos mil ciento veintidós millones, ciento sesenta y cinco mil sesenta y dos (\$2.122.165.062) el cálculo de recursos corrientes, de capital y fuentes de financiamiento destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1°, de acuerdo a la planilla anexa n°1, que forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 3°: Estimase el esquema de ahorro inversión financiamiento de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa n°3, que forma parte integrante de la presente ordenanza, estableciéndose un resultado financiero positivo



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534)
Presidencia @hcdramosmexia.gob.ar
Ministro Ramos Mexía – Río Negro
Argentina





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



en la suma de pesos de ochocientos diez millones novecientos ochenta y tres mil ciento sesenta y cinco (\$ 810.983.165).

Artículo 4°: Estimase para el ejercicio fiscal 2024 un superávit primario para la administración pública municipal en la suma de pesos_ochocientos diez millones novecientos ochenta y tres mil ciento sesenta y cinco (\$ 810.983.165).

Artículo 5°: Fijase en dos (2) el número de cargos de la planta de personal permanente, en dieciséis (16) el número de cargos de la planta superior y en cuarenta y nueve (49) el número de cargos de personal temporario del Poder Ejecutivo, Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas Municipal. Facultase al Poder Ejecutivo a realizar la distribución analítica de los cargos por jurisdicciones y programas presupuestarios, contribuyendo la planilla anexa n°5 una distribución indicativa de cargos.

Artículo 6°: Establecer que no se podrán aprobar incrementos en los cargos de la administración pública municipal que excedan los totales determinados por la presente ordenanza. Exceptúense de dicha limitación a las transferencias de cargos entre jurisdicciones y/u organismos descentralizados y a los cargos correspondientes a las autoridades superiores del Poder Ejecutivo.

Queda también exceptuada, la modificación de cargos que derive de la aplicación de sentencias judiciales firmes y en reclamos administrativos dictados favorablemente. Las excepciones previstas en el presente artículo serán aprobadas por decreto de Poder Ejecutivo.





Artículo 7°: Salvo decisión fundada del poder ejecutivo, las jurisdicciones y entidades de la administración central, no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de sanción de la presente ordenanza, ni los que se produzcan con posterioridad a la misma.

CAPITULO II

DE LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS

Artículo 8°: Modificaciones presupuestarias dentro de una jurisdicción. El poder ejecutivo podrá disponer dentro de una misma jurisdicción transferencias de créditos entre partidas principales, parciales y subparciales, inclusive dentro de diferentes programas presupuestarios, siempre que no alteren los créditos asignados por la presente ordenanza y con las limitaciones impuestas por los artículos 11° y 12° de la presente norma legal.

Artículo 9°: Modificaciones presupuestarias entre jurisdicciones. Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a realizar modificaciones presupuestarias entre jurisdicciones, con comunicación al Concejo Deliberante, en los siguientes casos:

- a) Cuando una jurisdicción sea creada o eliminada por decisión del Poder Ejecutivo.
- b) Cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la presente ley.





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



- c) Cuando una jurisdicción preste servicios a otra y/o la ejecución de una obra se realice por un organismo centralizado o único, en calidad de regulador, coordinador o asesor, a efectos que pueda asumir los costos que ellos/as signifiquen.
- d) En caso de que el Poder Ejecutivo disponga ajustes en el crédito de la partida personal.
- e) Cuando a solicitud debidamente fundamentada de una jurisdicción sea necesario transferir créditos para el cumplimiento de los objetivos de la misma.
- f) Ante situaciones de emergencia y/o catástrofes.

Artículo 10°: Los gastos financiados con recursos específicos no se podrán comprometer hasta tanto no haya ingresado al tesoro municipal la partida de dinero correspondiente, salvo excepción expresa del Sr. Secretario de Hacienda. A tal fin, se deberá solicitar certificación de la contaduría general municipal de la existencia de fondos.

Artículo 11°: Los créditos asignados a la partida principal personal no podrán transferirse a ningún otro destino, cualquiera fuese su fuente de financiamiento. Exceptuase de lo anterior a los ahorros que pudieran surgir como consecuencia de medidas de racionalización administrativas vigentes o que se dicten durante el ejercicio fiscal 2024. En tales supuestos, los créditos excedentes como resultado de tales acciones se transferirán a las partidas subparciales que determine el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda Municipal.





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



Artículo 12°: Los créditos asignados a la partida principal 400-Bienes de Uso y a las partidas subparciales de la parcial 300- Servicios Básicos, no podrán transferirse a ningún otro destino, cualquiera fuese su fuente de financiamiento, salvo con solicitud fundada y excepción expresa de la Secretaría de Hacienda Municipal.

7

Artículo 13°: Establecer que, en la administración central, organismos descentralizados, las designaciones de las autoridades superiores y del personal en general así como las reubicaciones, promociones automáticas y ascensos, se efectuaran por decreto (resolución) del Poder Ejecutivo Municipal, previo control de la afectación presupuestaria de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Artículo 14°: Facultase a la Secretaría de Hacienda, dependiente del Poder Ejecutivo Municipal, a disponer la afectación de los créditos presupuestarios asignados a la administración central y organismos descentralizados, por los siguientes conceptos: retenciones de ley, seguros, compras centralizadas de bienes y atención de los servicios de la deuda pública.

CAPITULO III

DE LAS NORMAS SOBRE RECURSOS

Artículo 15°: De los incrementos presupuestarios de los recursos. Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando o incrementando los créditos presupuestarios, con comunicación al Concejo Deliberante, en los siguientes casos:



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534)
Presidencia @hcdramosmexia.gob.ar
Ministro Ramos Mexía – Río Negro
Argentina





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



- a) Cuando se deban realizar erogaciones originadas en la adhesión a leyes, decretos y convenios extra jurisdiccionales, con vigencia en el ámbito provincial.
- b) Cuando se supere la recaudación de los recursos presupuestados.
- c) Como consecuencia de compensaciones de créditos y deudas con el estado nacional y/o los municipios de la provincia.
- d) Cuando se produzca un incremento de las fuentes de financiamiento originados en préstamos de organismos financieros nacionales o internacionales.

Artículo 16°: Autorízase al Poder Ejecutivo, en el caso de no cumplirse las previsiones presupuestarias correspondientes a los ingresos provinciales, a disponer total o parcialmente de los recursos afectados, cualquiera sea su origen y destino, con objeto de dar continuidad a las obligaciones básicas indelegables del estado municipal establecidas en la Carta Orgánica. En virtud de lo dispuesto precedentemente, autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que considere necesarias.

CAPITULO IV

DE LAS OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

Artículo 17°: Facúltase al Poder Ejecutivo Municipal a solicitar al estado provincial adelantos financieros a descontarse de los ingresos que perciba la municipalidad en concepto de coparticipación federal, para hacer frente a gastos básicos indelegables del estado municipal, debiendo realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes.



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534)
Presidencia @hcdramosmexia.gob.ar
Ministro Ramos Mexía – Río Negro
Argentina





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



Artículo 18°: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, a librar cheques de pago diferido para el ejercicio financiero 2024, cualquiera sea su fuente de financiamiento, teniendo respaldo de comprobante.

TITULO II

DETALLES DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS

Administración Municipal

Administración central- poder del estado

Organismos descentralizados

Artículo 19°: Detallase en las planillas anexas N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 los importes determinados en los artículos 1°, 2° de la presente ordenanza que corresponden a la administración central y poderes del estado de la municipalidad de Ministro Ramos Mexía.

Otras disposiciones

Artículo 20°: Instaurar que el titular del Poder Ejecutivo distribuirá los créditos de la presente ley al máximo nivel de desagregación previsto en los clasificadores y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes, pudiendo delegar las facultades a que hace referencia el presente artículo.

Artículos 21°: Establecer que la ordenanza de presupuesto general prevalece sobre toda otra norma legal que disponga o autorice gastos. Toda nueva ordenanza que disponga o autorice gastos no ser aplicada hasta tanto no sea modificada la



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534)
Presidencia @hcdramosmexia.gob.ar
Ministro Ramos Mexía – Río Negro
Argentina





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina



ordenanza de presupuesto general de la administración municipal, para incluir en ella, sin efecto retroactivo, los créditos necesarios para su atención.

En todo proyecto de ordenanza o decreto (resolución) que, directa o indirectamente, modifique la composición o el contenido del presupuesto general, deberá tener intervención previa de la secretaría de hacienda municipal, caso contrario será considerado nulo.

10

Artículo 22°: La Secretaria de Hacienda Municipal queda facultada para requerir a las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo, toda la información que considere necesarias para el cumplimiento de los objetivos presupuestarios plasmados en la presente ordenanza.

Artículo 23°; comuníquese, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

EL PROYECTO DE ORDENANZA CON LAS MODIFICACIONES INTRUDUCIDAS, FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA N°10/2024, EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SEGÚN CONSTA EN ACTA N°11/2024, DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA.

ORDENANZA N° 229/2024

COLIHUINCA BELEN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXÍA



Calle 25 de Mayo 635- CP (8534)
Presidencia @hcdramosmexia.gob.ar
Ministro Ramos Mexía – Río Negro
Argentina



MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA				
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024				
CALCULO DE RECURSOS			ANEXO 1	
			hoja 1	
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTES	PRESUPUESTO VIGENTE
	ADMINISTRACION MUNICIPAL			
	INGRESOS TOTALES	2,107,140,358	0	2,107,140,358
10000	INGRESOS CORRIENTES	1,264,640,358	0	1,264,640,358
11000	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,175,928,860	0	1,175,928,860
11100	De Jurisdicción Nacional y Provincial	1,171,854,224	0	1,171,854,224
11110	Coparticipación de Impuestos Provinciales	589,400,759		589,400,759
11120	Coparticipación de Impuestos Nacionales	406,464,854		406,464,854
11130	Acuerdos Coparticipables Nación-Provincias	93,875,211		93,875,211
11140	Fondo Compensador Línea Sur	82,113,400		82,113,400
11200	De Jurisdicción Municipal	4,074,636	0	4,074,636
11210	Tasas y Contribuciones	4,074,636	0	4,074,636
11211	Tasa por Servicios Retributivos	3,324,636		3,324,636
11212	Tasa por Alumbrado Público	0		0
11213	Tasa por Servicios de Agua y Cloacas	0		0
11214	Tasa por Inspección Seguridad e Higiene	750,000		750,000
11215	Tasa por Residuos Patógenos	0		0
11216	Tasa bromatología	0		0
11217	Tasa Terrenos baldíos	0		0
11218	Tasa por Seguridad Vial	0		0
11219	Contribución por Mejoras	0		0
12000	INGRESOS NO TRIBURARIOS	37,061,498	0	37,061,498
12100	Derechos	525,000	0	525,000
12101	Derecho de Construcción	0		0
12102	Habilitaciones Comerciales	0		0
12103	Habilitaciones de Vehículos	0		0
12104	Habilitaciones Ferias y Venta ambulante	525,000		525,000
12105	Derecho de espectáculos públicos	0		0
12106	Derechos de Conexión	0		0
12200	Otros Ingresos Municipales	3,450,000	0	3,450,000
12201	Permisos de Edificación	0		0
12202	Tribunal de Faltas	0		0
12203	Registro de Conductor	250,000		250,000
12204	Certificado Final de Obra	0		0
12205	Ingresos Polideportivo	0		0
12205	Intereses Ganados	0		0
12205	Multas por infracciones	0		0
12206	Limpieza terrenos baldíos	0		0
11207	Ingresos Varios	3,200,000		3,200,000
12300	Regalías Petrolíferas, Gasíferas y Minerales	33,086,498		33,086,498
12400	Otros Recursos no Tributarios Municipales	0		0

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA				
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024				
CALCULO DE RECURSOS			ANEXO I	
			hoja 2	
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	AJUSTES	PRESUPUESTO
		INICIAL		VIGENTE
13000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,650,000	0	51,650,000
13100	Del Sector Público Provincial	51,650,000	0	51,650,000
13101	Aportes no reintegrables a Rentas Generales	12,000,000		12,000,000
13102	Aportes por Convenios con Provincia	39,650,000		39,650,000
13103	Otras transferencias del Tesoro Provincial	0		0
13200	Del Sector Público Nacional	0	0	0
13201	Aportes del Tesoro Nacional	0		0
13201	Transferencias por Convenios con Nación	0		0
13201	Otras transferencias del Tesoro Nacional	0		0
13300	Del Sector Privado	0		0
13400	Del Sector Externo	0		0
20000	RECURSOS DE CAPITAL	842,500,000	0	842,500,000
21000	Recursos Propios de Capital	0	0	0
21100	Venta de Activos Fijos	0		0
21110	Ventas de Tierras y Lotes de Terreno	0		0
21200	Venta de Maquinarias y Equipos	0		0
21300	Venta de Rodados	0		0
21400	Venta de otros Activos Municipales	0		0
22000	Transferencias de Capital	842,500,000	0	842,500,000
22100	Del Sector Público Nacional	332,100,000		332,100,000
22200	Del Sector Público Provincial	155,800,000		155,800,000
22300	Del Sector Público Municipal	354,600,000		354,600,000
22400	Del Sector Privado	0		0
22500	Del Sector Externo	0		0
30000	FUENTES FINANCIERAS	15,024,704	0	15,024,704
31000	Disminución de Activos Financieros	0	0	0
31100	Disminución de Cuentas a Cobrar	0	0	0
31200	Remanentes Ejercicios anteriores	0	0	0
32000	Endeudamiento Público/incremento pasivos	0	0	0
33000	Obtencion de Préstamos a Corto Plazo	0	0	0
33100	Del Sector Provincial	0		0
33110	Adelantos de Coparticipación	0		0
33200	Del Sector Nacional	0		0
33300	Del Sector Privado	0		0
34000	Obtención de Prestamos a Largo Plazo	0	0	0
34100	Del Sector Público Provincial	0		0
34200	Del Sector Público Nacional	0		0
34300	Del Sector Privado	0		0
34400	Del Sector Externo	0		0
35000	Remanentes de Recursos Municipales	15,024,704	0	15,024,704
35100	Disponibilidades Ejercicio Anterior	15,024,704		15,024,704
35200	Remanentes de Fondos Especificos	0		0

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA				
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024			ANEXO 2	
PRESUPUESTO DE GASTOS			-hoja1-	
			Por partida sub-parcial	
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	AJUSTES	RESUPUESTO
		INICIAL		VIGENTE
	ADMINISTRACION MUNICIPAL			
	TOTAL DE GASTOS	1,296,157,193	0	1,296,157,193
	GASTOS CORRIENTES	391,269,693	0	391,269,693
1	GASTO EN PERSONAL	235,844,743	0	235,844,743
11	FUNCIONARIOS MUNICIPALES	37,053,670	0	37,053,670
111	Retribuciones al Cargo	29,036,875		29,036,875
114	Sueldo Anual Complementario	2,364,540		2,364,540
116	Contribuciones Patronales	5,652,255		5,652,255
12	PLANTA PERMANENTE	4,711,311	0	4,711,311
121	Retribuciones al Cargo	3,370,233		3,370,233
124	Sueldo Anual Complementario	622,403		622,403
126	Contribuciones Patronales	718,675		718,675
13	PLANTA TRANSITORIA	194,079,763	0	194,079,763
131	Retribuciones al Cargo	151,822,500		151,822,500
134	Sueldo Anual Complementario	12,651,875		12,651,875
136	Contribuciones Patronales	29,605,388		29,605,388
2	BIENES DE CONSUMO	82,790,250	0	82,790,250
211	Alimentos para personas	24,975,000		24,975,000
212	Alimentos para Animales	3,375,000		3,375,000
213	Productos Pecuarios	0		0
214	Productos Agroforestales	1,118,250		1,118,250
215	Maderas, corcho y sus manufacturas	3,582,000		3,582,000
216	Hilados y Telas	700,000		700,000
217	Confecciones Textiles y Calzados	2,500,000		2,500,000
218	Ropa de trabajo y elementos de seguridad	3,185,000		3,185,000
219	Cueros, pieles y sus productos	0		0
220	Cubiertas y Cámaras de Aire	7,200,000		7,200,000
221	Compuestos Químicos	420,000		420,000
222	Abonos y Fertilizantes	350,000		350,000
223	Productos farmacéuticos y medicinales	250,000		250,000
224	Insecticidas, Fumigantes y plaguicidas	500,000		500,000
225	Tintas, pinturas y colorantes	1,200,000		1,200,000
226	Combustibles y lubricantes	19,050,000		19,050,000
227	Herramientas menores	1,000,000		1,000,000
228	Material de seguridad	100,000		100,000
229	Piedra, arcilla, cerámica, arena y sus productos	3,500,000		3,500,000
230	cemento, cal, asbesto, yeso y sus productos	500,000		500,000
231	Papelaría y artes gráficas	0		0
232	Libros, revistas y periódicos	200,000		200,000
233	Productos de Vidrio, loza y porcelana	0		0
234	Utensilio de cocina y comedor	0		0
235	Utiles de oficina	250,000		250,000
236	Elementos y artículos de limpieza	2,600,000		2,600,000
237	Repuestos y accesorios	5,535,000		5,535,000
238	Elementos informáticos	350,000		350,000
239	Otros bienes de consumo	350,000		350,000

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA				
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024				
			ANEXO 2	
			-hoja 2-	
PRESUPUESTO DE GASTOS				
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	AJUSTES	RESUPUESTO
		INICIAL		VIGENTE
3	SERVICIOS	72,634,700	0	72,634,700
311	Energía Eléctrica, Agua y Gas	8,280,000		8,280,000
312	Teléfonos y Servicio de Internet	960,000		960,000
313	Servicios de comunicación	325,000		325,000
314	Correspondencia y envíos postales	25,000		25,000
315	Transporte, Fletes y Acarreos	450,000		450,000
316	Honorarios Profesionales	12,000,000		12,000,000
317	Servicios y Cursos de Capacitación	0		0
318	Servicios Informáticos	437,500		437,500
319	Estudios, Investigaciones y Proyectos de fact.	0		0
320	Imprenta, publicaciones y artes gráficas	120,000		120,000
321	Publicidad, Propaganda y Cartelería	1,300,000		1,300,000
322	Primas de Seguros	1,400,000		1,400,000
323	Servicios de Vigilancia	225,000		225,000
324	Tareas comunales eventuales	44,625,000		44,625,000
325	Pasajes y Viáticos	914,200		914,200
326	Cortesía, homenajes y gastos protocolares	780,000		780,000
327	Impuestos y tasas	140,000		140,000
328	Intereses, multas y recargos	0		0
329	Otros gastos por servicios de terceros	653,000		653,000
	GASTOS DE CAPITAL	842,500,000	0	842,500,000
4	BIENES DE USO	105,600,000	0	105,600,000
411	Tierras y Terrenos	0		0
414	Edificios y Mejoras	0		0
420	Muebles y Útiles	0		0
425	Equipos de Computación	2,000,000		2,000,000
426	Equipos de Comunicación y Señalamiento	0		0
427	Equipamiento Sanitario y de Laboratorios	0		0
430	Equipos de Transporte y Elevación	0		0
433	Maquinarias y Equipos Viales	0		0
435	Herramientas y Respuestos Mayores	3,600,000		3,600,000
436	Camiones, Camionetas y Automóviles	100,000,000		100,000,000
439	Motocicletas	0		0
5	OBRAS Y PROYECTOS	736,900,000	0	736,900,000
510	Obra embellecimiento Boulevard Avda 9 de Julio	75,000,000		75,000,000
520	Obra escurrimiento pluvial	155,800,000		155,800,000
530	Obra Plaza Llomen	77,100,000		77,100,000
540	Obra Electrificación zona este de la ciudad	0		0
550	Obra Electrificación zona oeste de la ciudad	0		0
560	Construcción Jardín Maternal	180,000,000		180,000,000
570	Obras con fondos propios (mejoramiento predios deportivos, refacciones y construcción viviendas sociales playones polideportivos, etc.)	154,000,000		154,000,000
580	Obra infraestructura de gas edificios públicos	45,000,000		45,000,000

MUNICIPIO: MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA					
ESQUEMA AHORRO - INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (AIF)		ANEXO 3			
ADMINISTRACION Central Incluye Org. Descentralizados					
PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2024					
	Total				
1. INGRESOS CORRIENTES	1,264,640,358				
TRIBUTARIOS	1,175,928,860				
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES	589,400,759				
COPARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES	406,464,854				
ACUERDOS NACION-PROVINCIA	93,875,211				
FONDO COMPENSADOR LINEA SUR	82,113,400				
TASAS MUNICIPALES	4,074,636				18141900
CONTRIBUCION POR MEJORAS	0				
NO TRIBUTARIOS	37,061,498				
DERECHOS	525,000				
PRIMAS	0				
REGALIAS	33,086,498				
ALQUILERES	0				
MULTAS	0				
CONCESIONES	0				
OTROS	3,450,000				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,650,000				
DEL SECTOR PRIVADO	0				
DEL SECTOR NACIONAL	0				
DEL SECTOR PROVINCIAL	51,650,000				
DEL SECTOR EXTERNO	0				
2. GASTOS CORRIENTES	453,657,193				
GASTOS DE CONSUMO	391,269,693				
PERSONAL	235,844,743				
BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	155,424,950				
OTROS	0				
INTERESES	0				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,387,500				
3. (1-2) - RESULTADO ECONOMICO (AHORRO/DESAHORRO)	810,983,165				
4. INGRESOS DE CAPITAL	842,500,000				
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	354,600,000				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0				
DEL SECTOR PRIVADO	0				
DEL SECTOR NACIONAL	332,100,000				
DEL SECTOR PROVINCIAL	155,800,000				
DEL SECTOR EXTERNO	0				
5. GASTOS DE CAPITAL	842,500,000				
INVERSION REAL DIRECTA	842,500,000				
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0				
INVERSION FINANCIERA	0				
6. (1 + 4) - TOTAL RECURSOS	2,107,140,358				
7. (2+5) - TOTAL GASTOS	1,296,157,193				
8. (7- INTERES) - GASTOS PRIMARIOS	1,296,157,193				
9. RESULTADO FINANCIERO PREVIO CONTRIBUCIONES Y GASTOS FIGURATIVOS	810,983,165				
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0				
GASTOS FIGURATIVOS	0				
10. RESULTADO FINANCIERO	810,983,165				
11. RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO	810,983,165				
12. FUENTES FINANCIERAS	15,024,704				
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	15,024,704				
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0				
13. APLICACIONES FINANCIERAS	826,007,869				
INVERSION FINANCIERA	795,068,869				18208190
AMORTIZACION DEUDA Y DISMINUSION OTROS PASIVOS	30,939,000				43.665453
14. (12-13) FINANCIAMIENTO (ENDEUDAMIENTO)	-810,983,165				
15. (9+12-13) - CONTROL DE RESULTADOS (DEBE SER 0)	0				



MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA				
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024			ANEXO 4	
PRESUPUESTO DE GASTOS		POR PROGRAMAS		
CODIGO	PROGRAMAS/PARTIDAS	PRESUPUESTO	AJUSTES	PRESUPUESTO
		INICIAL		VIGENTE
	PROGRAMA 01			
	Actividad: Administración central y Poderes Municipales - Funcionamiento Municipal			
	Financiamiento: Rentas Generales			
111	Retribuciones al Cargo	184,229,608		184,229,608
114	Sueldo Anual Complementario	15,638,818		15,638,818
116	Contribuciones Patronales	35,976,317		35,976,317
212	Alimentos para Animales	3,375,000		3,375,000
213	Productos Pecuarios	0		0
214	Productos Agroforestales	1,118,250		1,118,250
215	Maderas, corcho y sus manufacturas	3,582,000		3,582,000
216	Hilados y Telas	700,000		700,000
217	Confecciones Textiles y Calzados	2,500,000		2,500,000
218	Ropa de trabajo y elementos de seguridad	3,185,000		3,185,000
219	Cueros, pieles y sus productos	0		0
220	Cubiertas y Cámaras de Aire	7,200,000		7,200,000
221	Compuestos Químicos	420,000		420,000
222	Abonos y Fertilizantes	350,000		350,000
223	Productos farmacéuticos y medicinales	250,000		250,000
224	Insecticidas, Fumigantes y plaguicidas	500,000		500,000
225	Tintas, pinturas y colorantes	1,200,000		1,200,000
226	Combustibles y lubricantes	18,700,000		18,700,000
227	Herramientas menores	1,000,000		1,000,000
228	Material de seguridad	100,000		100,000
229	Piedra, arcilla, cerámica, arena y sus prod	3,500,000		3,500,000
230	cemento, cal, asbesto, yeso y sus product	500,000		500,000
231	Papelería y artes gráficas	0		0
232	Libros, revistas y periódicos	200,000		200,000
233	Productos de Vidrio, loza y porcelana	0		0
234	Utensilio de cocina y comedor	0		0
235	Utiles de oficina	250,000		250,000
236	Elementos y artículos de limpieza	2,380,000		2,380,000
237	Repuestos y accesorios	5,535,000		5,535,000
238	Elementos informáticos	350,000		350,000
239	Otros bienes de consumo	350,000		350,000
311	Energía Eléctrica, Agua y Gas	8,280,000		8,280,000
312	Teléfonos y Servicio de Internet	960,000		960,000
313	Servicios de comunicación	325,000		325,000
314	Correspondencia y envíos postales	25,000		25,000
315	Transporte, Fletes y Acarreos	370,000		370,000
316	Honorarios Profesionales	12,000,000		12,000,000
317	Servicios y Cursos de Capacitación	0		0
318	Servicios Informáticos	437,500		437,500
319	Estudios, Investigaciones y Proyectos de f	0		0
320	Imprenta, publicaciones y artes gráficas	120,000		120,000

321	Publicidad, Propaganda y Cartelería	1,300,000		1,300,000	
322	Primas de Seguros	1,400,000		1,400,000	
323	Servicios de Vigilancia	225,000		225,000	
325	Pasajes y Viáticos	914,200		914,200	
326	Cortesía, homenajes y gastos protocolares	780,000		780,000	
327	Impuestos y tasas	140,000		140,000	
328	Intereses, multas y recargos	0		0	
329	Otros gastos por servicios de terceros	653,000		653,000	
414	Edificios y Mejoras	0		0	
425	Equipos y Sistemas de Computación	2,000,000		2,000,000	
435	Herramientas y Respuestos Mayores	3,600,000		3,600,000	
436	Camiones, Camionetas y Automóviles	100,000,000		100,000,000	
	Total Programa 01	426,619,693	0	426,619,693	
	PROGRAMA 02				
	Actividad: Asistencia a Comedores Escolares y comunitarios				
	Financiamiento: fondos Convenio con Educación				
211	Alimentos para personas	18,731,250		18,731,250	
	Financiamiento: Rentas Genrales				
211	Alimentos para personas	6,243,750		6,243,750	
226	Combustibles y Lubricantes	350,000		350,000	
236	Elementos y artículos de limpieza	220,000		220,000	
315	Trasnporte, Fletes y acarreos	80,000		80,000	
	total RG	6,893,750	0	6,893,750	
	Total Programa 02	25,625,000	0	25,625,000	
	PROGRAMA 03				
	Actividad: Limpieza, mantenimiento y embellecimiento de la ciudad				
	Financiamiento: Rentas Generales				
324	Tareas comunales eventuales	44,625,000		44,625,000	
611	Ayudas sociales a personas	39,650,000		39,650,000	
612	Becas	8,737,500		8,737,500	
	Total Programa 03	93,012,500	0	93,012,500	
	PORGRAMA 04				
	Actividad: Cultura y Deporte				
	Financiamiento: Rentas Genrales				
615	Transferencias p/actividades Culturales	7,000,000		7,000,000	
616	Transferencias p/actividades Deportivas	7,000,000		7,000,000	
	Total Programa 04	14,000,000	0	14,000,000	
	PROGRAMA 05				
	Actividad: Puesta en Valor Ingreso a la ciudad				
	Financiamiento: Fondos del Gobierno Nacional				
510	Obra Boulevard Avda. 9 de Julio	75,000,000		75,000,000	
530	Obra Plaza Llomen	77,100,000		77,100,000	
560	Construcción Jardín Maternal	180,000,000		180,000,000	
	Total Programa 05	332,100,000	0	332,100,000	
	PROGRAMA 06				

	Actividad: Obra escurrimiento pluvial			
	Financiamiento: Fondos del Gobierno Provincial			
520	Obra escurrimiento pluvial	155,800,000		155,800,000
	Total Programa 06	155,800,000		155,800,000
	PROGRAMA 07			
	Actividad: Obras de Electrificación			
	Financiamiento: Fondos del Gobierno Pcial			
540	Obra electrificación zona este de la ciu	0		0
530	Obra electrificación zona oeste de la ci	0		0
	Total Programa 07	0	0	0
	PROGRAMA 08			
	Actividad: Obra con fondos propios			
	Financiamiento: Fondos del Gobierno Municipal			
570	Mejoramiento predios deportivos, refac-			
	ciones y construcción viviendas sociales			
	playones polideportivos	154,000,000		154,000,000
580	Obra infraestructura de gas edificios p	45,000,000		45,000,000
590	Obra y puesta en marcha Estación de	50,000,000		50,000,000
	Total Programa 08	249,000,000		249,000,000
	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	1,296,157,193	0	1,296,157,193

Benítez
[Signature]

[Signature]


MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA				
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024				
PRESUPUESTO DE GASTOS				ANEXO 5
PLANTA DE PERSONAL - CANTIDAD DE AGENTES				
PLANTA	PODER EJECUTIVO	CONCEJO DELIBERANTE	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL
PERSONAL SUPERIOR	10	3	3	16
PERSONAL PERMANENTE	2	0	0	2
PERSONAL TRANSITORIO	49	0	0	49
TOTALES	61	3	3	67

[Handwritten signature]

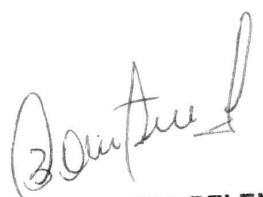
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint circular stamp]

MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA			
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024		ANEXO 7	
PRESUPUESTO DE GASTOS		POR FINALIDAD	
FINALIDAD/FUNCION DEL GASTO	PRPRESUPUESTO	AJUSTE	RESUPUESTO
	INICIAL		VIGENTE
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	426,619,693		426,619,693
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES	132,637,500		132,637,500
SERVICIOS ECONOMICOS	736,900,000		736,900,000
APLIC FINANCIERAS /PAGOS DE DEUDAS	826,007,869		826,007,869
Total General	2,122,165,062		0 2,122,165,062

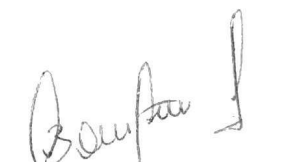

MICHAEL SILVANO
VARELA
MINISTRO RAMOS MEXIA



COLIHUINCA BELEN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA


J. LUIS
COORDINADOR
TODOS POR UN MUNICIPIO
MINISTRO RAMOS MEXIA

	MUNICIPALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA			
	PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024			ANEXO 6
	PRESUPUESTO DE GASTOS		POR GRUPO DE GASTOS	
PATIDA	GRUPO DE GASTOS	PRPRESUPUESTO	AJUSTE	PRESUPUESTO
		INICIAL		VIGENTE
100	GASTOS EN PERSONAL	235,844,743		235,844,743
200	BIENES DE CONSUMO	82,790,250		82,790,250
300	SERVICIOS	72,634,700		72,634,700
400	BIENES DE USO	105,600,000		105,600,000
500	OBRAS Y PROYECTOS	736,900,000		736,900,000
600	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,387,500		62,387,500
	Sub-total Gastos	1,296,157,193	0	1,296,157,193
800	APLICACIONES FINANCIERAS	826,007,869		826,007,869
	Total General	2,122,165,062		2,122,165,062


MORALES
C.
VAMOS
MINISTRO RAMOS MEXIA


COLIHUINCA BELEN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MINISTRO RAMOS MEXIA


TODOS
CO.
MINISTRO RAMOS MEXIA

